

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35284** MOLLET DEL VALLÈS

Edicto

Don Miguel Ángel Medina Molina, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3 Mollet del Vallès 3,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 453/2017 Sección: C.

NIG: 08124 - 42 - 1 - 2017 - 8066961.

Fecha del auto de declaración: 25 de abril de 2018.

Clase de concurso: Voluntario consecutivo.

Entidad concursada:

1) BLAS GRIMA GÁMEZ, con DNI nº 77.300236-L

2) ÚRSULA SERRANO ARANDA, 46.994.531-B

Ambos con domicilio en la Plaza Mossen Pere Batlle nº 10 2º 2º de Parets del Valles.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal:

ALHOS CONCURSAL S.L.P. con CIF nº B-65755605, siendo su legal representante don Josep Puigvert Ibars con DNI nº 39.029.628-P, con telefono nº 93-240.41.55 y fax nº 93-240.31.17.

Mail: Blas-ursula-18@alhosgroup.com

Dirección postal: C. TUSET 32 9º Barcelona (Barcelona).

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Anselmo Clavé nº 2 3º de Mollet del Valles CP 8100.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Mollet del Valles.

Mollet del Vallès, 4 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180043705-1